



SELO DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID
AÑO DE 1745

En el Ayuntamiento que Murcia celebró
 en quatro de Junio de mill setecientos y quatro
 ta años: se hizo saber de orden del Sr. Correo. Un
 Real despacho de V. M. y señores del Rey y Supremo
 Consejo de Castilla Regendado de D. Joseph Gomez
 de la ralde de secretaris y er. no de Camara ganado
 apedimento de los señores D. Joseph Ferris D. N. pto
 Fontes D. Juan Pandoua y D. Feronimo Sarran
 dona y Exidores prevendiendo notubiése efecto el
 acuerdo celebrado de ocho de Marzo de Comisión que
 en ella se dio a los señores D. Diego Latorra D.
 Juan de Leuño y D. Alphonso Manrreda Procura
 dor General para que Coadiubaren a los de la
 facultad Medica solicitando su volunta de los
 que de ellos estavan presos escuando lo de mas
 que lleuan enuendido con amplia facultad a lo
 que manda dho Superior Tribunal e aprouando
 el referido acuerdo que por su Comisarios se prac
 tiquen las dho. Combenientes a la volunta de
 dhos Medicos presos sin mede tarre en la de fer
 ra de las Causas que estos trénen entresí segun
 se enuncia y andado ocasión adhas pnaones en
 Cua inteligencia y Lade este Consejo del manda
 to endho Real Despacho y auto de Cumpliméto
 de dho Sr. Correo. or oida y Conferido por dho Junta
 de Acuerdo que por dhos Cau. Com. se agapa
 rar a los Abogados para que instuidos de su Con
 uenido y de lo que deuan efectuar den su Lase
 cer y se lleue a el para resolver precediendo

